



23 de octubre de 2011

Comunicado No. 49

## **NECESARIO QUE LA SOCIEDAD CONOZCA LA REFORMA EN MATERIA DE AMPARO: CÉSAR JÁUREGUI**

Xalapa, Ver.- La Reforma Constitucional en materia de Amparo trastocará totalmente el sistema de impartición de justicia en nuestro país, aseguró el Consejero de la Judicatura Federal, César Jáuregui Robles, pero, advirtió que el reto es que la sociedad conozca los cambios y los beneficios que le generan.

Al dictar una conferencia magistral, en el marco del Congreso Nacional: Reforma al Juicio de Amparo en el Siglo XXI, el Consejero Jáuregui Robles dijo que puede haber muy buenos Juzgadores y Magistrados, y que la capacitación en materia de derechos humanos, de tratados internacionales y de órdenes normativos sea constante y muy acentuada.

“Pero si el ciudadano no conoce sus derechos, no conoce los instrumentos a su alcance, difícilmente vamos a poder hablar de que en México vivimos un pleno estado de Derecho y una justicia accesible para todos”, indicó.

Durante el evento, organizado por la Universidad de Xalapa y en el que participaron académicos, jueces y magistrados locales y federales, Consejeros de la Judicatura Federal, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Ministro en retiro, Genaro David Góngora Pimentel y el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Nación y del CJF, Juan N. Silva Meza, a través de un mensaje videograbado, el Consejero Jáuregui Robles dijo:

“Una buena ley con malos jueces va destinada al fracaso y una mala ley, pero teniendo buenos jueces, es garantía de que puede imperar la justicia y ese es el reto del México de nuestros días”.

Planteó que frente a ese trastocamiento que habrá en el sistema de impartición de justicia, conviene el repaso histórico ya que de no hacerlo se corre el riesgo de que nuevamente se genere un optimismo sin que se tengan las bases sólidas y concretas en el sentido de a dónde se quiere llegar.

Hizo notar que la forma de impartir justicia cambiará radicalmente y que debido a ello uno de los desafíos que con mayor énfasis se tiene que acentuar es precisamente el nuevo paradigma, la nueva actitud o la nueva forma de juzgar entre nosotros “porque es claro que estos cambios llegaron para quedarse, de lo



contrario la frustración o el descrédito va hacer que esa prosperidad, que ese progreso quede verdaderamente desprendido”.

Agregó que las reformas deben ser precisamente para que se aplique una cultura de la legalidad y de respeto y por lo tanto no solamente deben ser entendidas o analizadas en ese tipo de foros académicos, que son muy importantes, o por las propias autoridades encargadas de aplicarlas, sino llevar esos conocimientos hasta la sociedad.

Por su parte, el magistrado Jorge Cruz Ramos, destacó que hablar de la Ley o Juicio de Amparo ha significado para el Poder Judicial de la Federación una nueva época.

Dijo que el Sistema Jurídico Mexicano, como parte fundamental del país, no debe quedarse atrasado y debe aplicar mecanismos tecnológicos que deben beneficiar a los justiciables.

Añadió que para el Poder Judicial de la Federación y para el Consejo de la Judicatura Federal, como órgano de administración, vigilancia y disciplina, no es una novedad la aplicación de la tecnología dentro de los asuntos que se tramitan en los órganos jurisdiccionales, ya que los sistemas de control de gestión y estadísticos son usados desde antes de la Reforma de 1994.

Cruz Ramos señaló que el aprovechamiento tecnológico hace más efectivo el cumplimiento de los mandatos de los juzgadores, gracias al Juicio de Amparo. “Mediante la tecnología tenemos la certeza de un juicio de amparo rápido y transparente”, apuntó.

Sostuvo que actualmente los trámites en los juicios implican un costo social increíble, ya que, por ejemplo, más del 25 por ciento de un tiempo de duración de un juicio se va en las notificaciones y si éstas se hicieran a través de la vía del expediente electrónico se cumpliría con la confianza y la certeza y se conocería lo que hacen los jueces federales, cómo lo hacen, qué toman en consideración y cuáles son sus argumentos en una resolución.

Mencionó que si logramos que los justiciables conozcan a través de la tecnología lo que los jueces hacen, se respetará más la labor de los impartidores de justicia.